



Negociado: Secretaría

ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto 2017/1828, de 13 de noviembre, que a continuación se transcribe:

DECRETO DE APROBACION DE LA RELACION DEFINITIVA DE LOS SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, VALORACION Y CUANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DE PALMA DEL RIO PARA LA LINEA DOS: "AYUDA PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS GASTOS GENERALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES TITULARES DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE ALGUNOS DE LOS MÓDULOS DEL EDIFICIO PÚBLICO, CENTRO DE SERVICIOS INTEGRADOS", APROBADA MEDIANTE DECRETO 1069 DE 10 DE JULIO DE 2017

Visto el *Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río*, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de octubre de 2014, y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 29 el 12 de febrero de 2015.

Visto el Decreto 2017/1069, de 10 de julio, aprobando la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados".

Visto el Decreto 2017/1455 de 6 de septiembre que aprueba la relación definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios y excluidos a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados".

Visto el Decreto 2017/1730 de fecha 25 de octubre, aprobando relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados", concediendo un plazo de de 10 días hábiles para que puedan efectuar reclamaciones.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

E587 EE8E 3767 9443 E0D7



E587EE8E37679443E0D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el



Y visto el informe de esta Delegación con fecha 13 de noviembre de 2017, relativo a la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención para la línea dos, que al no haberse recibido ninguna reclamación, la relación provisional pasa a ser definitiva.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público Centro de Servicios Integrados", valoración y cuantía:

BENEFICIARIO	CIF	CRITERIOS	BAREMACION	METROS	SUBVENCION
Jic Soluciones S.L.	B14996714	1. Creación de empleo estable.	3	140,77	2.463,48 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	3		
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0		
		4. Viabilidad del proyecto	1		
		TOTAL PUNTOS	7		
Centro Médico Camed S.L.	B14288906	1. Creación de empleo estable.	4	235,85	4.127,38 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	0		
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0		
		4. Viabilidad del proyecto	1		
		TOTAL PUNTOS	5		
Operador Logístico de Palma del Río S.L.	B14746523	1. Creación de empleo estable.	1	41,4	724,50 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	2		
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0		
		4. Viabilidad del proyecto	0		
		TOTAL PUNTOS	3		

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los interesados, y señalar una plazo de 10 días hábiles para presentar la aceptación o renuncia expresa de la subvención, a partir del día siguiente de la notificación, que deberán presentarse en el Registro de este Ayuntamiento.

